**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 35 minutos.)

La Comisión se ha reunido en el día de hoy para considerar el proyecto de resolución de Reestructura Organizativa, Escalafonaria y de Cargos de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. A tales efectos recibimos al Secretario, señor José Fernández, y a los Prosecretarios, señores Miguel Alves y Pedro Dighiero, quienes han solicitado audiencia a la Comisión.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: queremos hacer un *racconto* para expresarles cómo llegamos a este documento.

Luego de asumir la Secretaría vimos que era necesario fortalecer la estructura, teniendo en cuenta la realidad y las necesidades actuales de funcionamiento de la Comisión Administrativa.

En función de nuestras experiencias diarias en la gestión y de la interacción con los funcionarios de las diferentes áreas fuimos delineando ideas que culminaron en una primera propuesta que se entregó a la Comisión Administrativa a fines de 2011 y que fue aprobada como documento de trabajo para trasladar a los funcionarios.

Durante los meses siguientes mantuvimos un intercambio permanente con todos los Directores de cada área de trabajo y con los Jefes de División. Simultáneamente celebramos reuniones con la Asociación de Funcionarios de la Comisión Administrativa. En todo ese camino hubo dificultades y diferencias, pero a través del diálogo y del intercambio entre todos siempre pudimos saldarlas hasta llegar a la síntesis que entregamos y que representa un trabajo colectivo.

La propuesta contiene un detenido y pormenorizado estudio de las distintas dificultades de la gestión y de cómo solucionarlas; busca la excelencia, la eficiencia, la mejora y la rapidez de gestión.

Analizamos qué dotación de funcionarios necesitaba cada oficina y a tales efectos las recorrimos una por una. Por ejemplo, en el área de Oficios dejamos claro qué cantidad de personal especializado se necesitaba, taller por taller, información de la que se carecía en la estructura actual. A su vez, la propuesta modifica la denominación de algunas dependencias para ajustarla más cabalmente a los cometidos que se les han asignado y en otros casos las hemos fusionado teniendo en cuenta la similitud de sus tareas y el volumen de trabajo. Se racionalizaron funciones por medio de la supresión o creación de reparticiones.

A modo de síntesis decimos que en el documento se plasman cuatro grandes objetivos. En primer lugar, se plantea una Dirección única a través de la cual se descentraliza hacia los diferentes Directores para que ejecuten lo correspondiente a su área de trabajo. En segundo término, en algunos escalafones se fusionan series, lo que va a simplificar el funcionamiento de la Comisión Administrativa. En tercer lugar, se unifica todo lo relacionado con las obras, ya sea obra nueva, restauración, conservación o mantenimiento. Finalmente, se define la dotación necesaria de funcionarios de acuerdo con la estructura planteada.

Queremos dejar constancia de que la Secretaría está muy conforme con este resultado o documento final, que fue producto de la participación de todos los que integran la Comisión Administrativa, es decir, los Legisladores, la Secretaría, el sindicato y los funcionarios.

Una vez aprobada la reestructura, el paso siguiente será la descripción de cargos y funciones. Luego se realizarán los concursos para cubrir las vacantes de jefaturas y direcciones, de manera de permitir el posterior ingreso de nuevos funcionarios: los necesarios para llevar adelante la tarea que tenemos encomendada.

Por otro lado, hicimos llegar cuatro artículos sustitutivos, algunos de los cuales procuran ajustar la redacción y, otros, lo relacionado con la Dirección de Arquitectura. Me refiero a los artículos 30, 35, 36 y 40.

**SEÑOR DIGHIERO.-** Señor Presidente: simplemente suscribo todo lo que se dijo. La línea directriz que seguimos busca redimensionar la Comisión Administrativa para darle la facilidad de ejecución que, con el correr del tiempo, vimos que no se lograba, y optimizar su funcionamiento en las distintas áreas. Se hizo hincapié en la fusión de escalafones o de series similares dentro de los escalafones y en lograr la Dirección General única, lo que consideramos fundamental porque en las distintas jefaturas y direcciones se dispersaba la ejecución y el mando de las órdenes y de las líneas directrices de las políticas de la Comisión Administrativa.

Iniciamos el proceso con una propuesta de nuestra parte, luego hubo ajustes y contrapropuestas de los funcionarios y después se realizó un trabajo conjunto, aspecto que deseo destacar particularmente. Se analizaron las vacantes de la Comisión Administrativa, que eran muchas, generadas a partir de los distintos incentivos y por la propia ley de la vida. Se racionalizaron las vacantes, dando a la Comisión Administrativa el tamaño que realmente debe tener para accionar.

En el área de obras -que para nosotros es una de las más importantes- fundamentalmente le cambiamos el sentido al área de Oficios -que tenía una tarea muy dispersa- y la centralizamos y focalizamos en la conservación, preservación y mantenimiento de este edificio ícono. Le dimos el papel protagónico de todo a la Dirección Arquitectura -que es la que lo debe tener- y todo lo que estaba disperso en las distintas áreas ahora queda centralizado allí.

Esta es la fundamentación de los artículos sustitutivos a través de los cuales estamos reforzando la Dirección de Arquitectura.

**SEÑORA DALMÁS.-** Quisiera saber si el documento que surge luego de todo ese trabajo con los funcionarios fue aprobado por la propia Comisión Administrativa.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Sí, señora Senadora.

**SEÑOR BORDABERRY.-** ¿Se aprobó por unanimidad?

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Sí, señor Senador.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Me llama la atención por qué en el organigrama hay una Dirección de Servicios Bibliotecológicos por un lado y, por otro, aparece toda la estructura de División de Biblioteca.

**SEÑOR DIGHIERO.-** Una parte es la profesional y técnica y la otra es la estructura administrativa. En Servicios Bibliotecológicos los profesionales son los que tienen la superintendencia técnica de la Biblioteca. En la otra Dirección -que está en el mismo nivel- se encuentra la estructura administrativa de la que cuelgan las direcciones de las áreas, tal como ocurre con Jurídica, Notarial y el Servicio Médico. En el articulado se describe, tanto para los bibliotecólogos como para los contadores -que tienen la misma superintendencia- que pueden actuar conjuntamente, y supervisan la tarea administrativa.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Quiere decir que, tanto la Dirección de Biblioteca como la Dirección de Servicios Bibliotecológicos tienen el mismo rango y dependen de la Dirección General, por más que la Dirección de Servicios Bibliotecológicos debe tener algún tipo de incidencia de asesoría en la Dirección de Biblioteca.

**SEÑOR DIGHIERO.-** En el articulado se describe la superintendencia técnica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Supongo que en estos dos años y medio de nueva gestión deben haberse generado, por diversos motivos, muchas vacantes -que no sé si han sido llenadas- tanto en áreas de dirección como de semidirección. Mi pregunta es si en estos dos años y medio se han hecho concursos, o todavía no.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Aún no.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiere decir que durante estos dos años las vacantes se han llenado por encargaduría.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** A través de la subrogación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Hay muchas?

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Las subrogaciones son pocas.

La idea es que una vez que se apruebe la reestructura, inmediatamente se realicen los concursos. Como nosotros vamos camino a una Dirección única, hasta no tener aprobada la reestructura no podemos hacer el llamado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia a los miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Se retiran los miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.)

Está a consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar la supresión de la lectura.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑORA DALMÁS.-** Debemos desglosar los artículos 30, 35, 36 y 40, que han sido modificados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se desglosan los artículos 30, 35, 36 y 40.

En consideración los artículos del 1º al 48, con excepción de los artículos 30, 35, 36 y 40, que fueron desglosados.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde votar negativamente los artículos desglosados en su redacción original.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 30.

(Se vota:)

0 en 5. **Negativa.**

Se va a votar el artículo 30 sustitutivo.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 35.

(Se vota:)

0 en 5. **Negativa.**

Se va a votar el artículo 35 sustitutivo.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 36.

(Se vota:)

0 en 5. **Negativa.**

Se va a votar el artículo 36 sustitutivo.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 40.

(Se vota:)

0 en 5. **Negativa.**

Se va a votar el artículo 40 sustitutivo.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Quiero dejar una constancia.

Obviamente, no he tenido oportunidad de conversar sobre esto con el integrante de la Comisión Administrativa que representa al Partido Colorado, pero lo que haré en los próximos minutos. Entonces, de haber alguna duda, la plantearé en Sala, aunque no creo que exista.

**SEÑOR PENADÉS.-** Propongo a la señora Senadora Dalmás como Miembro Informante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. **Afirmativa.**

**SEÑOR PENADÉS.-** Tenemos para considerar las venias de cuatro Fiscales; personalmente, estoy en condiciones de votarlas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consideración la Carpeta Nº 925/2012, Distribuido Nº 1488/2012, correspondiente a la solicitud de venia para designar en el cargo de Fiscal Letrada Nacional de lo Penal de 1er. Turno a la doctora Adriana Carla Umpiérrez González y en el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Rivera de Segundo Turno a la doctora María Gabriela López Aguiar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la Carpeta Nº 926/2012, Distribuido Nº 1489/2012, correspondiente a la solicitud de venia para designar en el cargo de Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de 17º Turno Especializada en violencia doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños y adolescentes a la doctora Alba Martha Corral Ferreira.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la Carpeta Nº 927/2012, Distribuido Nº 1490/2012, por la que se solicita venia para designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de 2º Turno al doctor Rodrigo Morosoli Díaz.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR PENADÉS.-** Propongo al señor Presidente como Miembro Informante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. **Afirmativa.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase una solicitud de audiencia.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos de la Cámara de Senadores.

Senador Rodolfo Nin

Presente

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay me dirijo a la Comisión que Ud. preside para solicitar se reciba a una delegación del Colegio de Abogados del Uruguay interesada en realizar aportes sobre la calificación de Magistrados y demás temas tratados por esa Comisión con los Sres. Miembros de la Suprema Corte de Justicia Dres. Daniel Gutiérrez y Jorge Chediak.

Quedando a las órdenes, saluda atentamente

Dra. Excelta Dávila

Gerente Institucional de Colegio de Abogados del Uruguay".

Serán recibidos el miércoles 8 de agosto.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 9 y 53.)